

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTRATACION DIRECTA <i>"Proceso Contratación Directa Contraloría General del Departamento del Magdalena"</i>	CORRESPONDENCIA INTERNA
		DESPACHO

Santa Marta, D.T.C. e H., 09 de junio de 2023

Señor
ANDRÉS FELIPE FERGUSSON DACONTE
 Jefe Oficina Acción Administrativa
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
 Ciudad

Asunto: Designación Supervisor Contrato de Prestación de servicios No.020-2023.

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
020-2023	HYDROCON SAS	"Prestar el servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la entidad, incluyendo el suministro de materiales de construcción y acabados para la ejecución de las obras tal como se solicitan en las especificaciones técnicas".

En su actuación como Supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Jefe de Oficina de Acción Administrativa de cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONTRATACION DIRECTA <i>"Proceso Contratación Directa Contraloría General del Departamento del Magdalena"</i>	CORRESPONDENCIA INTERNA
		DESPACHO

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva adicionalmente deberá solicitar a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto la certificación de pagos.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la Oficina de Acción Administrativa oportunamente para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo dentro de la ejecución y liquidación contractual.

Atentamente,



ALBERTO MARIO GARZÓN WILCHES
Contralor General del Departamento del Magdalena